

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales			
1. Sujeto Obligado:	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Mtro. Julio Alejandro Pacheco Granados. Coordinador de Evaluación Técnico Normativa		
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	Mtro. Julio Alejandro Pacheco Granados. Coordinador de Evaluación Técnico Normativa		
4. Materia sobre la cual versará Programa:	Regulación de vehículos de uso como ambulancias	5. Fecha de elaboración del Programa:	26 de octubre de 2021
6. Fecha de entrega a la Unidad:	31 de diciembre de 2022		

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
Protocolo de actuación para la regularización de vehículos públicos y privados de uso como ambulancia y personal técnico que circulan y prestan sus servicios en la Ciudad de México.	Coordinación de Servicios de Salud y de Cuidados Personales.	Regularización de vehículos de uso como ambulancia.	Realizar actividades acorde con las competencias institucionales para regularizar los vehículos de uso como ambulancia que circulan y prestan sus servicios en la Ciudad de México.	10 de diciembre de 2022
16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:		Trámite de Dictamen técnico para el funcionamiento de ambulancias.		

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):

Artículos:

- 4º Constitucional;
 - 27, 55 y 79 de la Ley General de Salud;
 - 44, 45, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Salud de la Ciudad de México;
 - 106, 107 y 117 del Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal;
 - 13, 251 y 254 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México;
 - 124 y 237 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal;
 - 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México;
 - 140 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal;
 - 38 y 39 del Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal en materia de Verificación Vehicular;
 - 323 y 324 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México;
 - 1, 4, 13, 36, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 67 y Anexo 5 "Material reflejante" del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México;
- Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:

No aplica

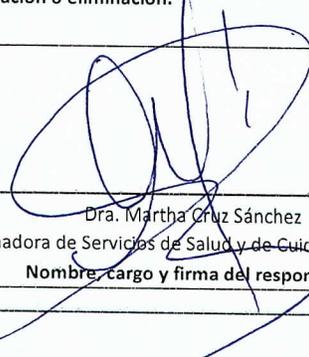
19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

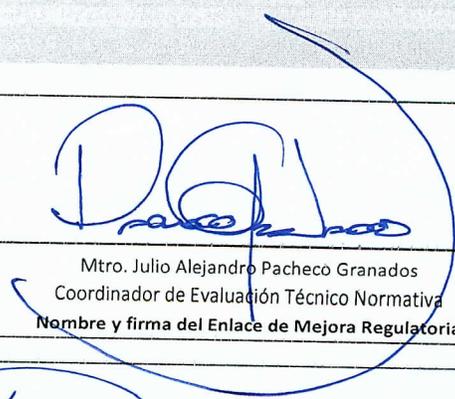
Sí.

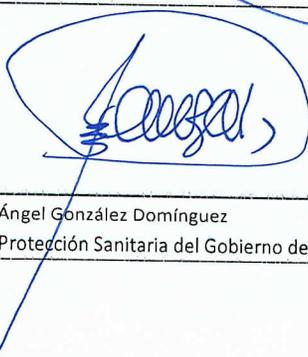
El "Protocolo de actuación para la regularización de vehículos públicos y privados de uso como ambulancia y personal técnico que circulan y prestan sus servicios en la Ciudad de México" está contemplado en la Agenda Regulatoria de este Órgano Desconcentrado enviada el 12 de julio de 2021.

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:

No aplica


Dra. Martha Cruz Sánchez
Coordinadora de Servicios de Salud y de Cuidados Personales
Nombre, cargo y firma del responsable


Mtro. Julio Alejandro Pacheco Granados
Coordinador de Evaluación Técnico Normativa
Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria


Dr. Ángel González Domínguez
Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México